



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P



2 ESCRITURA DE CAMBIO DE
3 DOMICILIO Y CONSECUENTE
4 REFORMA PARCIAL DE
5 ESTATUTOS SOCIALES DE LA
6 COMPAÑÍA MAGRISACORP
7 S.A.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del
10 año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL,**
11 **Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón**
12 **Guayaquil,** comparece la señora ingeniera **ROSSANA**
13 **MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ,** quien declara ser
14 de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera comercial, de estado
15 civil casada, y domiciliada en esta ciudad, en representación
16 de la compañía **MAGRISACORP S.A.,** en su calidad de
17 **GERENTE GENERAL** de la misma; según lo acredita con la
18 copia del nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
20 a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y
21 resultado de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y
22 consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales, a la que
23 procede de una manera libre y espontánea, con amplia y
24 entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta
25 que dice así: **“SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el
26 registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que
27 conste el Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma
28 Parcial de Estatutos Sociales de la compañía



2 **MAGRISACORP S. A.**, la misma que se otorga al tenor de
3 siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:**
4 **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de
5 la presente escritura pública, la señora ingeniera ROSSANA
6 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos
7 que representa de la compañía MAGRISACORP S.A., en su
8 calidad de Gerente General y representante legal de la
9 misma, tal como lo acredita con la copia del nombramiento a
10 su favor, debidamente aceptado e inscrito en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, que se incorpora como
12 documento habilitante de esta escritura pública.- **CLÁUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
14 MAGRISACORP S.A., domiciliada en la ciudad de
15 Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública de fecha
16 doce de marzo del dos mil siete, autorizada ante el Notario
17 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz
18 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
19 trece de abril del dos mil siete; **DOS)** La compañía reformó
20 integralmente sus Estatutos Sociales, mediante escritura
21 pública autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón
22 Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el cinco de
23 agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Guayaquil el veintidós de septiembre del mismo año;
25 y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
26 la compañía MAGRISACORP S.A., celebrada el día
27 veinticuatro de junio del año dos mil trece, resolvió por
28 unanimidad: cambiar el domicilio de la compañía al cantón
Samborondón, provincia del Guayas, y autorizó expresa e



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 indistintamente a los representantes legales
2 comparezcan a la celebración y otorgamiento de la
3 pública contentiva del acto societario aprobado por la Junta
4 General, y para que soliciten la aprobación correspondiente a
5 la Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA:**
6 **CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA**
7 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los
8 antecedentes expuestos, la señora ingeniera ROSSANA
9 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos
10 que representá de la compañía MAGRISACORP S.A., en su
11 calidad de Gerente General y representante legal de la
12 misma, en virtud de la resolución la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
14 día veinticuatro de junio del año dos mil trece, cuya copia
15 certificada del acta queda incorporada como documento
16 habilitante, declara en forma expresa: Cambiado el domicilio
17 de la compañía al cantón Samborondón, provincia del
18 Guayas, y en tal virtud, reformado el Artículo Cuarto de los
19 Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá:
20 **“ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- EI**
21 **domicilio principal de la sociedad es el cantón**
22 **Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo**
23 **cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer**
24 **agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o**
25 **del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su**
26 **nacionalidad es ecuatoriana.”.- CLÁUSULA CUARTA:**
27 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La señora ingeniera ROSSANA
28 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos



1 representa de la compañía MAGRISACORP S.A., en su
2 de Gerente General y representante legal de la
3 misma, bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en
4 pleno conocimiento de las penas por perjurio, declara
5 expresamente que MAGRISACORP S.A. no mantiene
6 suscrito contrato alguno con entidad del sector público o con
7 el Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA**
8 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a
9 esta escritura pública para que formen parte integrante de
10 ella: A) Nombramiento de Gerente General de la compañía
11 MAGRISACORP S.A.; B) Copia certificada del acta de Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 MAGRISACORP S.A., celebrada el veinticuatro de junio del
14 dos mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.-
15 **TRANSITORIA: MANDATO.**- Quedan amplia e
16 indistintamente autorizados los señores abogados Oscar
17 Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que presenten
18 todos los escritos y realicen todo lo necesario hasta el
19 perfeccionamiento del presente acto societario; inclusive
20 quedan expresamente autorizados para que presenten los
21 testimonios de ésta Escritura Pública y soliciten su
22 aprobación a la Superintendencia de Compañías.- Agregue
23 usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo.”
24 Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Oscar
25 Manrique Gómez, registro número diez mil ciento cincuenta y
26 tres, que con los documentos que se agregan queda elevada
27 a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de
28 haber leído en alta voz toda esta escritura a la



[Handwritten signature]

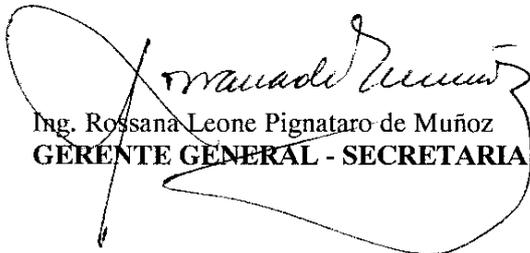
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA MAGRISACORP S.A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticuatro de junio del año del año dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía MAGRISACORP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (499.999) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto relativo al domicilio de la compañía**". Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Al efecto, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz manifiesta la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, para lo cual deberá autorizar a los representantes legales, indistintamente, para que den cumplimiento del respectivo acto societario, suscriban escritura pública correspondiente, y al efecto la sometan a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de septiembre del 2010, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana."**; y, **DOS) Autorizar indistintamente al Presidente y a la Gerente General, como representantes legales de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento y**



... suscripción de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta y procedan con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y perfeccionamiento legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-
f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. SERVIGRUP S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 24 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

000001

MAGRISACORP S. A.



Guayaquil, 29 de octubre del 2010

Señora Ingeniera
ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAGRISACORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 24 de septiembre del 2007.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de septiembre del 2010.

La compañía **MAGRISACORP S. A.** se constituyó mediante escritura pública de fecha 12 de marzo del 2007, autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de abril del 2007.-

Muy atentamente,

Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAGRISACORP S. A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de octubre del 2010.

Ing. **Rossana María Leone Pignataro de Muñoz**
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 58.697
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
MAGRISACORP S.A., a favor de **ROSSANA MARIA LEONE
PIGNATARO DE MUÑOZ**, a foja **125.999**, Registro Mercantil número
22.507.-

ORDEN: 58697



\$ 17.19
REVISADO POR:



REGISTRO
en 2009
ZOMER CANCELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL¹
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0200

000653164

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA

PROVINCIA
SAMBORONDON

CIRCONSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)

CANTON

PARRQUIA

COMI

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EL JUDICIAL VA...

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

0000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992508345001
RAZON SOCIAL: MADRISACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: LUCAS MONCADA ROSSANA ANNABELLE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/04/2007	FEC. CONSTITUCION:	13/04/2007
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY Calle: SEPTIMA DESTE Número: 125 Intersección: CALLE 6 Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BESIBOL - FEQUABEIS Teléfono Trabajo: 042394508 Teléfono Trabajo: 042399287 Fax: 042354815 Email: audias@serafinip.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

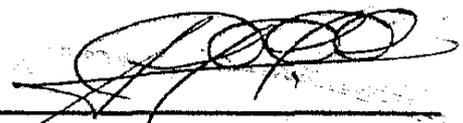
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS	CERRADOS:	0

Miguel Angel Viejo Maestro
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM019806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2012 11:01:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



DB925083-45001

MAGRISACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCÚ Ciudadela: KENNEDY Calle: SEPTIMA OESTE Número: 12B
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BESIBOL - FEQUABEIS Edificio: GEMINIS
Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042394833 Telefax Trabajo: 04239287 Fax: 042394815 Email: alucas@servigrup.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

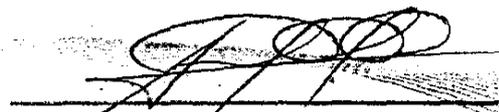
ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: 16 AVA. Edificio: EL
TIMONEL Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052623985 Fax: 052624929 Email: alucas@servigrup.com.ec

Miguel Angel Yejo Miente
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM019808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2012 11:51:02

0000000



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

compareciente, esta la aprueba y la suscribe conmigo la
Notaria en un solo acto.-

p. MAGRISACORP S.A.

RUC No.0992508345001

ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
GERENTE GENERAL

C.C. No. 0906531645; C.V. No.015-296

AB. IVETTE GARCÍA AKEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-



AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MAGRISACORP S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0004543**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías (S) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Agosto del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2.013.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)

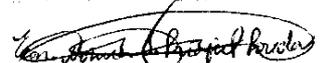


Número de Repertorio: 2013- 980

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9589 a 9637 con el número de inscripción 796 celebrado entre: ([MAGRISACORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004543] de fecha [Dos de Agosto de Dos Mil Trece].

Escritura Pública de Inscripción



Escritura Pública de Inscripción



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

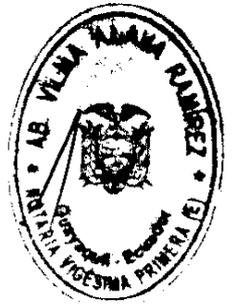
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0004543**, Dictada por el Superintendente de Compañías (S), el 02 de Agosto del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MAGRISACORP S.A.”** Celebrada el 12 de Marzo del 2007, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MAGRISACORP S.A.”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 09 de Diciembre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



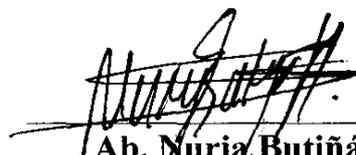
NUMERO DE REPERTORIO:53.877
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004543, dictada el 2 de agosto del 2013, por el Superintendente de Compañías (S) Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía MAGRISACORP S.A., de fojas 156.923 a 156.947, Registro Mercantil número 19.251. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

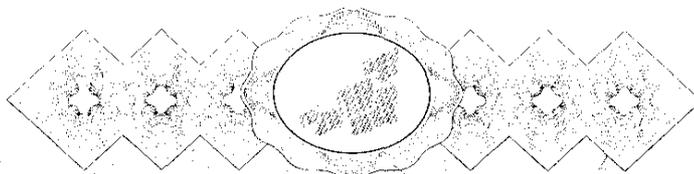
ORDEN: 53877




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 28 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 



Nº 697672